

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

#### 14.2. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional

**14.2.1.** El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones a los Centros Asociados por la colaboración tutorial durante las sesiones de las Pruebas Presenciales:

CENTRO ASOCIADO	Importe	CENTRO ASOCIADO	Importe
A CORUÑA	435 €	JAÉN-ÚBEDA	435 €
ALBACETE	435 €	LA PALMA	435 €
ALMERÍA	435 €	LA RIOJA	435 €
ALZIRA-VALENCIA	1.740 €	LA SEU D'URGELL	435 €
ASTURIAS	435 €	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	870 €
ÁVILA	435 €	LES ILLES BALEARS	870 €
BARBASTRO	435 €	MADRID Tribunales	2.175 €
BAZA	435 €	MADRID CUID	500 €
BERGARA	435 €	MÁLAGA	870 €
BIZKAIA	435 €	MELILLA	435 €
BURGOS	435 €	MOTRIL	435 €
CÁDIZ	435 €	OURENSE	435 €
CALATAYUD	435 €	PALENCIA	435 €
CAMPO DE GIBRALTAR	435 €	PAMPLONA	435 €
CANTABRIA	435 €	PLASENCIA	435 €
CARTAGENA	435 €	PONFERRADA	435 €
CASTELLÓ-VILA REAL	435 €	PONTEVEDRA	435 €
CEUTA	435 €	SEGOVIA	435 €
CIUDAD REAL	435 €	SEVILLA	870 €
CÓRDOBA	435 €	TALAVERA DE LA REINA	435 €

CUENCA	435 €	TENERIFE	435 €
DENIA	435 €	TERRASSA	870 €
ELCHE	435 €	TERUEL	435 €
FUERTEVENTURA	435 €	TORTOSA	870 €
GIRONA	435 €	TUDELA	435 €
GUADALAJARA	435 €	ZAMORA	435 €

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil diez.